



86160

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "CALZADO DE PUNTO", a favor de los Sres. J. ROMAGOSA, S.
en C., domiciliada en Barcelona, calle de Diputación núm.
217.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un calzado
de punto.

- Consiste en un elemento para calentar el pie y dis-
poner entre el calcetín y una bota exterior, y comprende dos
5. paredes de punto, entre las que está dispuesta una lámina
esponjosa o celular, que no puede desplazar con respecto a
las láminas externas de punto al presentar una serie de co-
sidos longitudinales que anclan entre sí estas tres partes,
y comprendiendo este calzado que es hasta la altura del tobá-
10. llo, un cortado en su parte posterior asegurado por una cinta



8610011

elástica que tiende a mantener las dos partes del cortado unidas, de forma que quede ceñido en el pie del usuario, pero facilitando la operación de colocación.

5. El objeto principal de esta prenda es para usarla en lugar de zapatos, cuando se calzan botas de lluvia, tales como "katiuscas" u otras.

10. Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

La figura 1, muestra en vista lateral un elemento.

La figura 2, muestra la vista posterior.

La figura 3, es un detalle en sección transversal de una de las paredes.

15. Haciendo referencia a las figuras es de observar un cuerpo general 1 de dos mitades enfrentadas y unidas por línea de cosido 2, que tiene la horma del pie hasta el tobillo, abierta por la parte superior con una zona posterior 3 abierta, y presentando en toda la embocadura un bordón de refuerzo 4. La zona posterior 3 cortada, presenta como unión de las dos partes cortadas una tira elástica 5, que facilita el ceñido del calzado al tobillo, así como la operación de colocación del calzado en el pie.

20. Las paredes de este calzado están constituidas por dos paredes 6 y 7 en tejido de punto, entre las cuales queda retenida una lámina o plancha de material celular o esponjoso y flexible, mediante líneas 9 de cosido paralelas y a una cierta distancia entre sí.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción.

30.



86160

ción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10. 1. Calzado de punto, que se caracteriza esencialmente por consistir en un elemento para calentar el pie y disponer entre el calcetín y la bota exterior, y comprende dos paredes de tejido de punto, entre las que está dispuesta una lámina o placa de material celular, esponjoso y flexible, que no puede desplazar con respecto a las paredes externas de tejido de punto al presentar una serie de líneas de cosido paralelas en sentido longitudinal y a igual distancia entre sí, y comprendiendo este calzado que es hasta la altura del tobillo, un cortado en su parte posterior asegurado por una cinta elástica que tiende a mantener las dos partes del cortado unidas, de forma que quede ceñido en el pie del usuario, pero facilitando la operación de colocación.

20. 2. Calzado de punto.
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 11 de Mayo de 1901
J. ROMAGOSA, S.en C.
P.a.

RECEIVED
R.P.

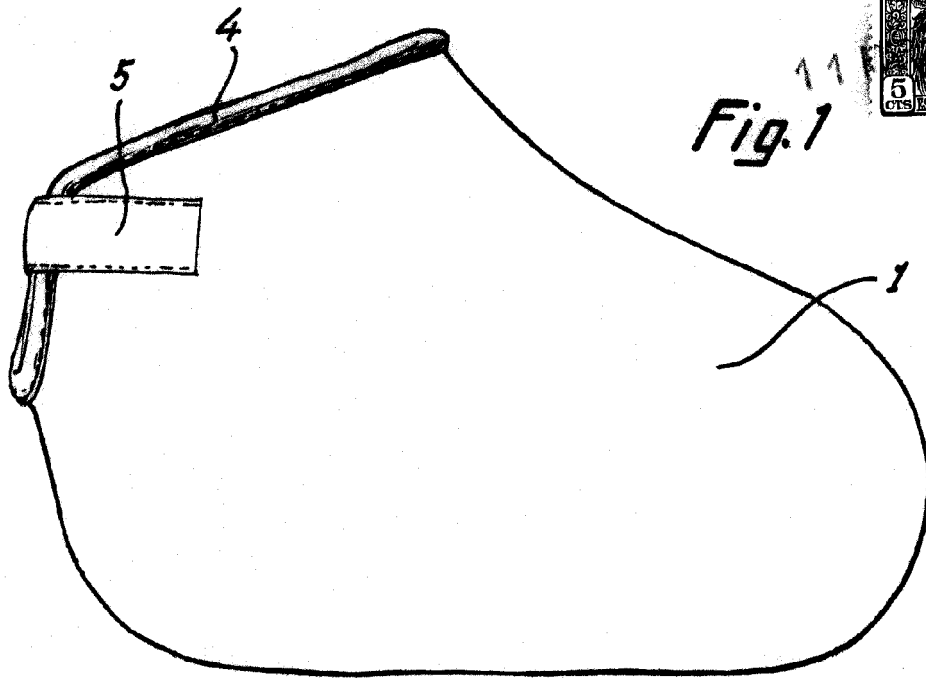


Fig. 1

86 160

Fig. 2

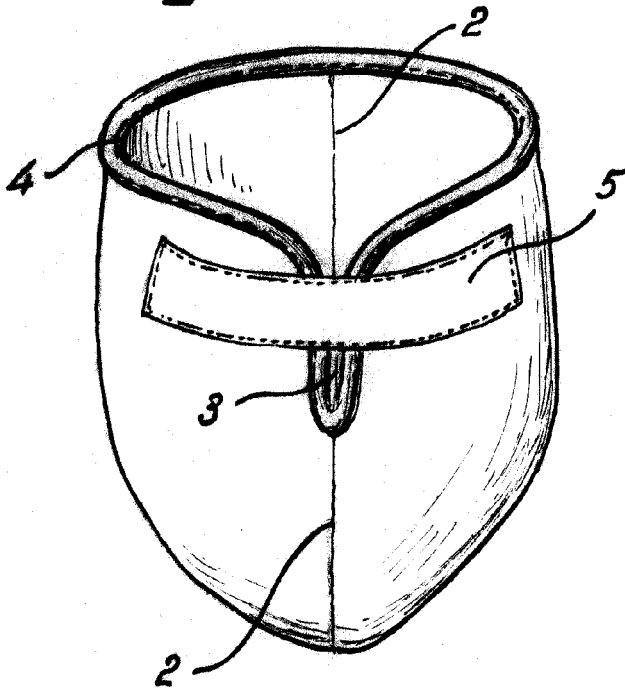
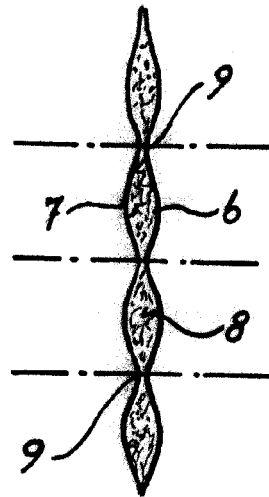


Fig. 3



Madrid, 11 MAR. 1961
Jaime Isern

p.p.